



PLAN DE GOBIERNO

2019-2022

MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE CHILETE

ING. DAVID SAUL ZEGARRA LINARES

FRENTE AMPLIO

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE CHILETE 2019-2022”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE CIUDAD para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción ; así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción de su desarrollo.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

INTRODUCCION

Somos un grupo de ciudadanos identificados con el cambio , por un Chilete prospero , seguro y democrático, en el que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida.

Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Chilete con la finalidad de construir un distrito con mayor vida cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal, un sistema vial que dé prioridad al peatón y al transporte público moderno y seguro, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y con mayores estímulos a la iniciativa de empresas privadas , negocios familiares , e individuales ; así como el apoyo al pequeño agricultor y micro y pequeñas empresas.

DESCRIPCION

El Distrito de Chilete es uno de los nueve que conforman la Provincia de Contumazá, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el norte del Perú. Limita por el norte con el distrito de San Bernardino (provincia de San Pablo); por el sur con el Distrito de Santa Cruz de Toledo; por el este con el Distrito de Tantarica; y por el oeste con la quebrada de Huertas.

El distrito fue creado mediante Ley del 30 de enero de 1933, en el gobierno del Presidente Oscar R. Benavides.

Se localiza en la unión de los ríos Llaminchad (San Pablo), río Huertas (Contumazá) y el río Jequetepeque y Huertas.

Tiene como capital al pueblo de Chilete. Se encuentra ubicada a una altura 847 msnm. , con una superficie de 133.94 km². y una población aproximada (senso de 2005) de 3,247 habitantes aproximadamente . El distrito comprende los centros poblados de Llallán , La Mónica , Huertas , San Felipe , el caserío de Canuzán y el sector de La Paloma. Su iglesia principal está dedicada a Santa Teresita del Niño Jesús.

I. ANTECEDENTES (Línea de base)

- a. Chilete desde su creación, confronta el reto de un proceso de crecimiento acelerado del desarrollo de viviendas familiares y del comercio , especialmente el ambulatorio ,hecho que impacta en el suministro de servicios, en la vialidad y en la mantención de espacios públicos.
- b. Actualmente, la Municipalidad Distrital de Chilete , tiene establecido 08 zonas de intervención administrativa vecinal (Chilete cercado , Pueblo nuevo , La Paloma , San Felipe , La Mónica , C.P. Llallán, Huertas , y Canuzán) . No obstante esta zonificación no da cuenta de la población flotante estimada en más de 200 personas que circulan día a día en el distrito; y más de 500 a 1000 personas los miércoles de mercado, que incluyen residentes de los Pinos y Tabacal , Jurisdicción geopolítica del distrito de Contumazá.
- c. Asimismo, es uno de los distritos más atractivos para residentes, trabajadores y organizaciones vinculadas a sectores creativos, culturales, innovadores y progresistas ; bebido a ser un terrapuerto donde convergen los accesos a las provincias de Cajamarca , San Pablo , Contumazá , San Miguel y

hacia la costa ; además por su clima templado durante todo el año y tener el mercado zonal más grande e importante de la cuenca del Jequetepeque.

II. DIAGNOSTICO (Puntos críticos)

1. En el campo del transporte : el tránsito en Chilite no está regulado. Si bien existen avances en los temas de , no es el caso de los paraderos y estacionamiento masivo . A esto se suma la ausencia de semaforización y un eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito.
2. En el campo del desarrollo urbano; desborde sub-regulado de un crecimiento de viviendas familiares, de que arriesgan el valioso espacio público de Chilite y su patrimonio urbanístico y cultural. Esto podría deteriorar de manera irreversible la tradicional fisonomía afectando su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente.
3. En el campo laboral es importante constatar que a nivel del distrito de Chilite tenemos un alto porcentaje de jóvenes y adultos sin empleo. Personas con discapacidad, muchos de ellos mayores de edad. En materia de salud, aun cuando una mayoría cuenta con seguros privados, existen muchos vecinos sin seguro de salud de ningún tipo .
4. En el campo económico , se cuenta con un presupuesto muy bajo por conceptos de canon y foncomun ; al igual que los ingresos por recursos propios . Siendo el distrito dedicado al pequeño comercio y a la pequeña agricultura cuyos ingresos por estos conceptos tampoco cubren los gastos de las necesidades básicas del poblador.
5. ambiental : derivada del comercio ambulatorio , caos del tránsito y el transporte, no solo en perjuicio de tradicionales zonas de paseo y esparcimiento con áreas verdes, como plazuelas , parques y jardines , sino en la barbarie auditiva de todos los días, perjudicando la salud de los vecinos de nuestro distrito.
6. En el campo de la cultura ciudadana : en nuestro distrito y pese a los esfuerzos realizados, se sigue ensuciando la ciudad con desperdicios comestibles en lugares públicos no utilizando los tachos de basura ; no utilización adecuada o no utilización del servicio municipal de recojo de basura.
7. En el campo de la información y la comunicación : la deficiente apertura a la comunicación y el diálogo entre las y los vecinos es un punto crítico. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito.
8. Poca articulación del distrito de la ciudad con sus caseríos y centros poblados y la provincia. Como distrito rico en capital humano, comercial y social, Chilite no aprovecha su potencial de ser un lugar estratégico céntrico , gran aliado de trabajo inter-distrital en programas mancomunales a todo nivel, desde el distrital hasta el nacional.
9. En el campo de la gestión municipal, teniendo cada vez mayores ingresos, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local caudillista y poco apego a la transparencia.
10. La aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. El “gobierno electrónico” aún no es herramienta de transparencia ni participación no obstante la disponibilidad tecnológica

III. VISION

Buscamos convertir nuestro distrito en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad. Debemos ser un distrito inclusivo. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento)

sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura el arte y el deporte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes.

IV. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

IV.1. EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA:

- a. Dar mayor institucionalidad a la representación vecinal sobre la base de una amplia organización de vecinos de manera territorial o sectorial , haciendo uso de mecanismos informáticos que faciliten dicha representación.
- b. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- c. Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.
- d. Promover la participación activa en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo distritales y presupuestos participativos.
- e. Promover la estrecha coordinación con los municipios delegados de los centros poblados y caseríos de la jurisdicción (Llallán , La Mónica , San Felipe , La Paloma , Huertas , Canuzán) y distritales vecinos y promover la participación activa con la municipalidad provincial.
- f. Fomentar los cabildos abiertos.
- g. Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo ; dando la oportunidad a todos que lo requieran a través de rotación de trabajadores.

IV.2. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- a. Definir políticas de acción coordinada del gobierno distrital con el gobierno Municipal Provincial y la Policía Nacional.
- b. Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.
- c. Participar y promover Simulacros de sismos .
- d. Continuar con las gestiones financieras para la construcción de muros de contención que permitan posibles inundaciones de las poblaciones de la jurisdicción del distrito de Chilete (que incluye La Mónica y Llallán).

IV.3. EN EL CAMPO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE:

- a. Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos y no en el medio de transporte. Reforma del transporte priorizando al peatón, al transporte público sobre el auto particular.
- b. Ampliación extensiva de la infraestructura peatonal , estacionamientos , paraderos de transporte masivo , para poner el distrito a la vanguardia en manejo del transporte.
- c. Ubicación de parquímetros, con zonas especiales para vecinos , viajeros y transeúntes del distrito, implementando nodos Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, haciéndolo pago para visitantes de parques en zonas de bajo impacto.
- d. Ordenar la disposición, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en el distrito.
- e. Semaforizar y señalizar en zonas críticas del distrito, con tecnología que ayude a la fluidez vehicular y seguridad de las personas ; así como establecer paraderos y puntos de moto taxi. (adquiriendo además semáforos para tal fin).

IV.4. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:

- a. Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de Chilete, en base a una re-zonificación vecinal de largo plazo, priorizando el respeto a la calidad de vida en el distrito y a la disponibilidad de los servicios.
- b. El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales (inundaciones con mayor probabilidad).
- c. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua (24 horas) , desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía.
- d. Emergencia participativa (30 días) para establecer con las coordinaciones del caso , las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.
- e. Dar utilidad a los espacios municipales , mediante la refacción ,reconstrucción , y reparación (Palacio Municipal Distrital de Chilete , Terminal terrestre , campo ferial , depósitos municipales , mercados de abastos , y construcción de nuevos espacios para el servicio de la colectividad chiletana , tal el caso la construcción de un Centro cívico y mercado en la localidad de Llallán y ambientes para las municipalidades delegadas de Huertas , la Mónica y Canuzán .
- f. Construcción y/o reparación de pistas y veredas a través de gestión de financiamiento , en todo el ámbito del distrito (Llallán , La Mónica , Chilete cercado).
- g. Reparación y puestas en operación de piletas públicas existentes.

IV.5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:

- a. Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias creativas y de alta tecnología para apoyar la necesidad de una diversificación económica local y nacional.

- b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros , especialmente en el campo agrícola con la producción y productividad de arroz y mango . mediante la creación de un área técnica de consultas , asesoramiento y apoyo logístico como maquinaria a través de un tractor agrícola a adquirir. Rehabilitar el sistema de riego tecnificado de Huertas , integrándolo al sistema productivo agrícola del distrito ; además de la construcción y reparación de canales de regadío.
- c. Propiciar una incubadora de empresas (plan integral de formación y capacitación a las micro y pequeñas empresas del distrito) que asegure la coherencia de los planes de desarrollo productivo con los planes de desarrollo distrital, impulsando a pequeñas empresas de excelencia en el servicio a la comunidad y a nuestros múltiples visitantes. La que generará más de 100 empleos permanentes y 200 empleos temporales a través de la industrias de conservas de mango , mango ciruelo , ciruela , etc.
- d. Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales, con bajo impacto en transporte y mejorar la calidad de la producción y la comercialización con precios justos (mediante el mejoramiento y/o construcción de nuevas vías de comunicación como la carretera a Canuzán y alrededores).
- e. Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los Mercados Locales Específicos: mercados de abasto , plaza de los miércoles , ferias agroecológicas, eventos de productores y consumidores. Implementándolo con la construcción de un moderno mercado en el C.P. de LLallán).
- f. Definir una política de arbitrios justos y equitativos. Sincerando el cuadro tributario , simplificando los procedimientos y racionalizando los gastos.
- g. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- h. Gestiones en oficinas del gobierno Central y/o regional para lograr financiamiento para la ejecución de obras que permitan dar trabajo temporal al vecino o vecina chiletana.

IV.6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, deporte y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Pleno apoyo y coordinación con los programas de desarrollo social en el distrito (Comedores Populares , Juntos , Vaso de Leche ,Pensión 65 , DEMUNA , iniciativas de UNICEF y otros), especialmente en las áreas de menor capacidad económica.
- c. Repotenciar y promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión .Creación de la Casa del Adulto Mayor y personas con discapacidad.
- d. Incrementar el número de personas con discapacidad como trabajadores de la Municipalidad .
- e. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

- f. Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.
- g. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- h. Desarrollar programas municipales, inmersos en políticas de salud, seguro social Y/o aseguramiento en salud orientada a toda a toda la población Chililana, principalmente a las poblaciones más vulnerables
- i. Le daremos importancia central a políticas especiales para personas con discapacidad (física, mental y sensorial).
- a. Convenios con entidades relacionadas (PNP, Justicia, ONGs, Ministerio de Educación, Colegios y Universidades de la Región) para un único COMPROMISO CHILETE EDUCADO, con maltrato cero y tolerancia cien.
- j. Apoyo específico al desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar y otras personas que laboran en el distrito, y creación de lugares de acogida para sus hijos pequeños, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y empleo.

IV.7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.
- e. Participación de la mujer en trabajos de limpieza pública y creación de talleres de costura y bordado para generación de ingresos familiares.

IV.8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- a. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura. Esto se complementará con la adquisición de contenedores .
- b. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento en todo el distrito y en sus centros poblados.(reconstrucción de los parque de la Mónica y Huertas).
- c. Embellecimiento de la ciudad con la construcción y/o reparación de nuevos parques y jardines en todo el ámbito de la jurisdicción.
- d. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes , hostales y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas, como la ya existente Feria de la Fruta.

- . Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- f. Siembra solo de especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- g. Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego y abonos .(Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales en C.P. Llallán) y su mantenimiento permanente.

IV.9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

- a. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.
- b. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- c. Reorientar los criterios de la participación vecinal y del “gobierno electrónico” hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento inmobiliario y secuelas, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente, agricultura , deporte , etc.).
- d. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- e. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- f. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- g. Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino Chiletano, con el apoyo informático.
- h. Política de RRHH que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.
- i. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- j. Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con distintos sectores estatales, organizaciones civiles y se utilizara la gestión como arma primordial para lograr financiamiento de obras y acciones.
- k. Administración positiva de los ingresos económicos como recursos propios que generan a la Municipalidad como Plaza Pecuaria , sisa de los mercados , alquileres de inmuebles , Servicios Higiénicos , estacionamiento vehicular , servicio de agua Potable y desagüe , etc.

IV.10. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:

- a. Integrarse a los sistemas de salud, para coordinar la atención de salud con los subsectores del MINSA, ESSALUD y todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) direccionado a articular un sistema de salud a nivel distrital, de tal manera que organice un servicio médico que se multiplique y mejore en forma oportuna el acceso a las prestaciones de salud según su nivel de complejidad.

- b. Concordante con la Reforma de la salud se priorizará la atención de prevención y promoción de la salud , además de desarrollar el primer nivel de atención de salud en sus instalaciones creadas para tal objetivo, brindando servicios de diferente especialidades con servicios de apoyo y con capacidad resolutive (Consultorio Municipal Gratuito) . El programa se implementará bajo control y participación ciudadana fortaleciendo la institucionalidad de la autoridad municipal.
- c. Se mejorarán las instalaciones del camal Municipal.

IV.11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES,CENTRO DE CULTURA Y ARTE:

- a. Establecer un espacio consultivo que diseñe y ponga en marcha el programa Municipio Joven sobre la base de un censo juvenil participativo, una tarjeta joven para descuentos en actividades culturales de todo tipo, puntos de encuentro, un proyecto de historia oral en Chilete, un proyecto „Demócrata Joven” que facilite su integración a la vida política y gestión de Juntas Vecinales y del propio Concejo Municipal.
- b. Rescatar y modernizar bibliotecas Chiletanas. Para ello, se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades.
- c. Promover fondos concursables para incentivar el desarrollo artístico de los jóvenes (literatura, espacios múltiples de recreación, música, danzas y otras actividades culturales).
- d. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.
- e. Implementar y fomentar el deporte chiletano en toda la jurisdicción , que empieza con el mejoramiento del Estadio Municipal , construcción de plataformas deportivas , muros para frontón como parte del fomento de nuevas disciplinas deportivas además , tenis de mesa , ajedrez y otros. Igualmente se terminará la piscina Municipal que cumpla con los requisitos mínimos de seguridad y salud.

V. METAS.

- Regulación del tránsito en un 100%.
- Ubicación de 04 paraderos de transporte masivo(San Pablo, San miguel; Contumazá;Cajamarca y a la costa .
- Colocación de 02 semáforos estratégicamente ubicados.
- Ubicación de 02 zonas de estacionamiento de mototaxis.
- Promoción de 04 simulacros municipales de sismo.
- Construcción de 300 ml. de muros de protección ribereña.
- Elaboración en un 100% del plan de desarrollo Urbano de Chilete , Llallán y la Mónica.
- Servicio de agua potable las 24 horas.
- Refacción ,reparación y reconstrucción del 100% de los locales propiedad de la municipalidad.
- Construcción de 500 ml. de veredas y la reparación de 500 ml.
- Construcción 500 ml. de pistas y la reparación de 200 ml.

- Atención en áreas prioritarias de salud, educación, vivienda digna, deporte y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes) a un promedio de 100 pobladores.
- Incrementar 02 trabajadores discapacitados en la municipalidad.
- Integración a los programas Sociales del 100 % de la población que reúna las condiciones para un apoyo social.
- Restauración de las 06 piletas públicas del distrito.
- Participación de la mujer en trabajos designados por la municipalidad en un 50 % del total.
- Recuperación del 100 % de parques y jardines en todo el distrito para el servicio de la población.
- Realización de campeonatos de fútbol, Voley, ping pong, fútbol de menores y mayores; hombres y mujeres.
- Involucrar al 100 % de jóvenes y niños en el deporte, danza, arte y cultura.
- Aumentar el ingreso del poblador en un 25 % del salario básico.
- Incrementar en un 50% el número de empleos permanentes y el 70 % de empleos temporales.
- Incrementar la producción y productividad de mango, arroz, maíz, palta, ciruela, en un 20% del que actualmente se obtiene.
- Asesoramiento técnico y logístico del 100 del pequeño y mediano agricultor del distrito.
- Mejoramiento de 06 kms de carretera Chilete Canuzán.
- Incremento de 50 há. de terrenos al servicio de riego.
- Mejoramiento de 500 ml de canales de regadío.
- Reubicación del comercio ambulante del 90 % en lugares estratégicos y apropiados.
- Recojo y tratamiento de basura en un 100 %.
- Adquisición de 04 contenedores de basura, para recojo y traslado a botadero.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Llallán.
- Adquisición y colocación de 20 basureros en toda la jurisdicción urbana del distrito.
- Elección de 08 delegados municipales representantes de las zonas administrativas del distrito.
- Incremento de la recaudación por concepto de recursos propios en un 20 %.
- Realización de 02 cabildos abiertos mínimos al año.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

- a. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) cuyo monto asciende en promedio de S/. 30,000.00 mensuales.
- b. Canon Minero , monto percibido en la actualidad ascendente a la suma de S/. 90,000.00 anual.
- c. Recursos Propio por diversos conceptos se percibe la suma de S/. 20,000.00 mensuales.
- d. Financiamiento externo a través de gestión a las entidades del Gobierno Central y/o Regional , ONGs , etc. , para ejecutar obras publicas cuyos presupuestos no puedan ser cubiertos por la Municipalidad distrital.